Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
LEIVA VENEGAS MARIA ANA
TECNICO GRADO 12, EMS

DECRETO Nº 984

CHILLAN VIEJO, 02 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

El decreto alcaldicio Nº 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a doña LEIVA VENEGAS MARIA ANA **3** días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de **23** días de feriado legal.

La solicitud presentada por doña LEIVA VENEGAS MARIA ANA, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 15 días de Feriado Legal a **Doña LEIVA VENEGAS MARIA ANA,** TECNICO grado 12, EMS, desde el día 06/02/2012 al 24/02/2012, correspondiendo 3 días al año 2011 y 12 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 8 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / PAB/ MGB/ PAQ/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.